

# Otras preguntas

¿Tengo que realizar obligatoriamente el periodo de Formación en Empresa?

¿Puedo hacer la formación en la empresa en la que ya estoy trabajando?

¿Qué tengo que hacer en caso de accidente durante mi estancia en la empresa? ¿Existe algún Seguro de Accidentes?

Como complemento de las coberturas del seguro escolar, la Administración podrá contratar una póliza de seguro complementaria de accidentes y otra de responsabilidad civil para mejorar las indemnizaciones y cubrir los daños a terceros o la responsabilidad civil de la persona en formación durante su actividad en la empresa en el marco de su formación.

¿Podrá realizar la formación en empresas en otro país?

¿Qué sucede si un alumno o alumna no puede ir a la empresa por no haber adquirido las competencias en materia de prevención de riesgos laborales?

¿Si tengo convalidado uno o varios módulos profesionales tengo también convalidada la parte de formación en empresa de esos módulos?

Si un alumno tiene convalidado algún módulo profesional, no tendría que realizar las horas de FFE de ese módulo, del mismo modo que si tiene una exención parcial de la FFE de uno o varios módulos.

---

Revision #1

Created 2025-07-20 17:32:46 UTC by Orientación

Updated 2025-07-20 17:32:46 UTC by Orientación